



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD PLANIFICACIÓN  
Equipo Planificación Regional  
Interno N° 022- 3001/ - 2011  
Carátula N° 7959 de 03.11.2011

ORD. N° 5702

ANT.: Su presentación de fecha 03.11.2011.

MAT.: **MELIPILLA:** Art. 4° y 55° LGUC y Art.  
8.3.2 PRMS. Informa sobre Equipamiento  
Comercial destinado a Restaurante.

12 DIC 2011

SANTIAGO,

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. LUIS EUGENIO SALVO PRIETO

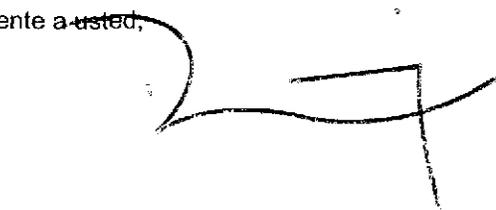
1. Esta Secretaria Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para la construcción de un Equipamiento Comercial destinado a Restaurante en el predio rural ubicado en "Lote N° 4, 5 y 6 de la Hijueta C del resto del predio rustico denominado Hijueta Primera o El Carmen del Fundo Isla de Chocalan", Rol de Avalúo N° 2008-826, Comuna de Melipilla, de propiedad de la Sociedad Inmobiliaria Chocalan Limitada.
2. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2 de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) y revisados los antecedentes del proyecto presentado, al contrario de lo señalado por la Dirección de Obras Municipales, y según las coordenadas especificadas por usted. El referido predio se encuentra emplazado en el Área de Interés Agropecuario Exclusivo del PRMS.

*Revisado por D.O.M. c/a.  
Sr. Cristian Salvo Prieto.  
15/12/11.*



3. Esta Secretaría Ministerial informa desfavorablemente las referidas edificaciones, en el emplazamiento individualizado en el punto 1 de este oficio, por no ajustarse a los usos de suelo de la normativa vigente para el Área de Interés Agropecuario Exclusivo detallada, en los artículos 8.3.2 y 8.3.2.1 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

Saluda atentamente a usted,



**MARISOL ROJAS SCHWEMMER**  
**ARQUITECTA**  
**SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
FBP/PAA/ERA/fgq

Incluye: Se devuelven antecedentes presentados.

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario: Sr. Cristián Gallardo Miranda (retira)  
Celular: (09) 9 427 98 42

Secretaria Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Equipo Planificación Regional  
Ley de Transparencia Art. 7/g.  
Archivo. ER11-94